



S. Ivole Zurita Zambrano

00000 02

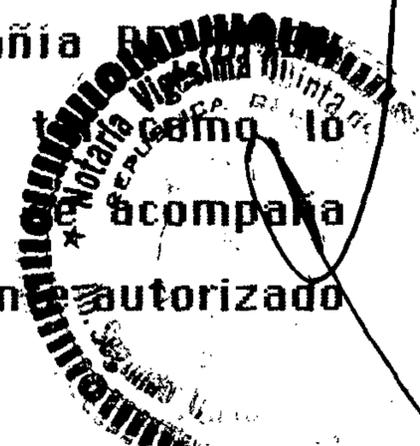
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA REPRASER, REPRESENTACIONES,  
ASESORIAS Y SERVICIOS S.A. -----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, cinco de Enero del dos mil uno , ante mí  
Abogado IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto de  
este canton, comparece el señor Ing. ALFONSO BLUM GUERRA,  
casado, ejecutivo , en su calidad de Gerente General y  
Representante Legal de la Compañía REPRASER,  
REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A., el compareciente  
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta  
ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de  
conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta  
Escritura, a la que comparece como queda indicado, con amplia y  
entera voluntad, para su otorgamiento me presentó la Minuta al  
tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar en  
el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la  
cual conste: CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la  
Compañía REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS  
S.A. que se determina al tenor de las siguientes cláusulas.-  
PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la  
presente escritura pública el señor ING. ALFONSO BLUM GUERRA,  
en su calidad de Gerente General de la Compañía REPRASER,  
REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A. t como lo  
demuestra con el respectivo nombramiento que acompaña  
para que se inserte en esta escritura y debidamente autorizado



1 por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, del  
2 cinco de Enero del dos mil uno, con el objeto de Convertir su  
3 capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y  
4 reformar sus estatutos de su representada .- SEGUNDA:  
5 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada por el  
6 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor. GUSTAVO FALCONI  
7 LEDESMA, el veinte de Septiembre de mil novecientos setenta  
8 y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de  
9 Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la  
10 compañía REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS  
11 S.A., con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un  
12 capital de CINCUENTA MIL SUCRES.- B) La Junta General Universal  
13 de Accionistas celebrada el cinco de Enero del dos mil uno,  
14 resolvió hacer la Conversión del Capital Social actual de sucres a  
15 dólares, y Reformar su Estatuto en sus artículos Quinto y Sexto.-  
16 TERCERA: Con tales antecedentes, en cumplimiento de lo resuelto  
17 en la antedicha Junta General Universal de Accionistas, el  
18 infrascrito Gerente General de la compañía REPRASER,  
19 REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A. ING. ALFONSO BLUM  
20 GUERRA, declara: Convertido el capital social de la compañía de  
21 sucres a dólares de los Estados Unidos de América, así como  
22 también reformar los artículos Quinto y Sexto referente al  
23 capital social y a las acciones.- CUARTA: CONCLUSION.- Agregue  
24 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo e inserte  
25 en la escritura a otorgarse el nombramiento de la otorgante .-  
26 f) Legible.- Abogado Washington Calle Jara.- Registro número  
27 seis mil trescientos cincuenta y cinco.- del Colegio de Abogados  
28 de la Provincia del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia,



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

00000 06

1 en consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la  
 2 preinserta Minuta, la misma que se eleva a escritura pública  
 3 para que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado a  
 4 este Registro los documentos de Ley.- Leída esta escritura de  
 5 principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al  
 6 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se  
 7 afirma, ratifica y firma, en unidad de acto conmigo El  
 8 Notario. Doy fe.-

9  
 10   
 11

12 **ING. ALFONSO BLUM GUERRA.**

13 Ced.U.No.090420659-6

16 **REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.**

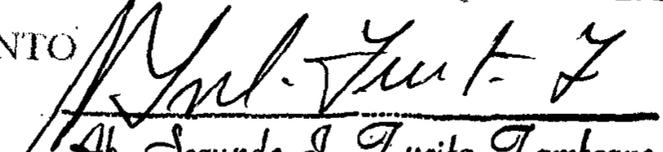
17 R.U.C. N. 0907794001



18  
 19   
 20 **Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil**

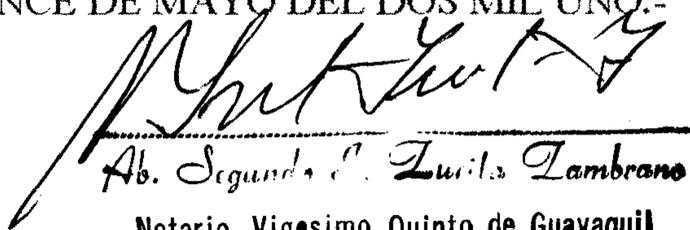
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER  
 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION Y  
 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRASER,  
 REPRESENTACIONES ASESORIAS Y SERVICIOS S.A. QUE SELLO  
 FIRMO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA MISMA  
 FECHA DE SU OTORGAMIENTO



  
**Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil**

ZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2001, QUE CONTIENE LA CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRASER, REPRESENTACIONES ASESORIAS Y SERVICIOS S.A., EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No 01 - G - DIC - 0002646, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2001, POR LA CUAL APRUEBA DICHA CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS EN GUAYAQUIL; QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL UNO.-



  
Ab. Segundo L. Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

# REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

00000 07

**1.-** En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0002646**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 15 de Marzo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **"REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A."**; de fojas **131.212 a 131.224**, número **30.285**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **42.165**, del Repertorio.- **2.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.- CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-  
Guayaquil, tres de Diciembre del dos mil uno.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 49865  
LEGAL: Jorge Garcés  
AMANUENSE: Fabiola Castillo  
COMPUTO: Cecilia Uvidio  
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña  
REVISADO POR *N*